DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo Estado Artículo 60 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	СР	Siniestro Marítimo	Motonave y Partes	Estado
16012018004	CP6	ENCALLAMIENTO	"COLOMBIA 10 E38" Armador de la MN "Colombia 10 E38" - Representante Legal Asociación de Pescadores Santa Verónica, INCODER, Alcalde Municipal Juan de Acosta, FIDUAGRARIA, Apoderados y demás interesados.	Auto proferido el 22 de octubre de 2021, mediante el cual el Sr. Director General Marítimo, corre traslado para alegatos de conclusión en segunda instancia por el término de cinco (05) días.

El presente Estado se fija por el término de un (01) día, iniciando el 27 de octubre de 2021 a las 08:00 a.m., y se desfija el 27 de octubre de 2021 a las 17:00 p.m.

TS. MARÍA LUCERO PACHESO CEPEDA

Secretaria Sustanciadora